



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 20 de octubre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-77858-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
05/2025 RAF 567, referente a la contratación del servicio de renovación de Licencia para el
dispositivo Firewall Fortinet Gotigate 40f, por el plazo de 36 meses, destinada a la División
Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía Provincial, que se encuentra bajo la órbita
del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 310/25, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 567.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “ACSYS S.A.
– C.U.I.T. N° 30-70913685-9”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de recomendación
obrante en orden cuarenta (40), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa
por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 567, a favor de la firma “ACSYS S.A. – C.U.I.T. N°
30-70913685-9”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS
VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 1.925.815,00.-), por ajustarse a
las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente
a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente asciende a la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO
MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 1.925.815,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificadorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 567, a favor de la firma “ACSYS S.A. – C.U.I.T. N° 30-70913685-9”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 1.925.815,00.-), referente a la contratación del servicio de renovación de Licencia para el dispositivo Firewall Fortinet Gotigate 40f, por el plazo de 36 meses, destinada a la División Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía Provincial, que se encuentra bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 30000, RAF 567 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 195 /2025.-

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.N.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado
digitalmente por
CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2025.10.20
14:51:08 -03'00'